

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 17 DE MARZO DE 1975

NÚM. 63

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Administración Local
PERSONAL

Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por el Ayuntamiento de Valdevimbre (León), esta Dirección General de conformidad con el art. 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la amortización de la plaza vacante, de Auxiliar Administrativo.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Director General.—P. D. Firmado, ilegible y rubricado. 1622

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director General de Información e Inspección Comercial con fecha 21-1-74 en el expediente número 907/73 del Registro General, correspondiente al 150/73 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas D. Ramón Ortea Fanjul, vecino de La Robla (León), domicilio en Estación de Servicio "El Rabizo", por venta de aceite lubricante a precio superior al legalmente autorizado.

Con fecha 10-10-74 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—El Secretario General de la Dirección General de Información e Inspección Comercial (ilegible). 1644

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE
LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA
en León

COTOS CONSORCIADOS CON LA
FEDERACION PROVINCIAL
DE PESCA

Con fecha 8 de los corrientes, la Subdirección General de Recursos Naturales Renovables del ICONA ha aprobado el establecimiento en régimen de Consorcio con la Federación Provincial de Pesca de los dos Cotos que a continuación se indican y que comenzarán a funcionar en la próxima temporada:

Coto de Palanquinos.—Río Esla.—Desde 200 m. aguas abajo de la confluencia de los ríos Porma y Esla o límite aproximado de los términos de Villacelama y Villanueva de las Manzanas, hasta la línea de separación de los términos municipales de Vega de Infanzones y Villaturiel con los de Campo de Villavidel y Villanueva de las Manzanas, respectivamente.—Términos municipales afectados, Villanueva de las Manzanas, Villaturiel, Vega de Infanzones y Campo de Villavidel.—Período de funcionamiento, martes, jueves, sábados y festivos.

Coto de Cabreros del Río.—Río Esla.—Desde la confluencia del Cazo de San Marcos con el río Esla, hasta la Presa o azud próximo al pueblo de Benamariel.—Términos municipales afectados, Ardón, Cabreros del Río y Villacé. Período de funcionamiento, lunes, miércoles, viernes y festivos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 27 de febrero de 1975.—El Jefe Provincial, J. Derqui. 1623

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO
INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Acebedo (León) solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del río Amea afluente del Esla, en término municipal de Acebedo (León).

NOTA ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes; Cámara depuradora de planta rectangular de 18,40 por 4,00 m. de lado con una profundidad de 2,80 m. y un calado de agua de 2,00 m.

Esta cámara irá dividida en cuatro departamentos: el 1.º es la cámara decantadora de 10 m. de longitud con una capacidad de 64 m.³; el 2.º es la cámara anaeróbica de 2,5 m. de longitud; el 3.º la cámara aeróbica también de 2,5 m. de longitud. Estas dos cámaras tienen en conjunto una capacidad de 32 m.³ y la 4.ª cámara filtrante de 1,70 m. de longitud, todas medidas interiores.

Se proyecta un arenero de planta rectangular de 2,0 por 1,0 m. de lado y una profundidad de 1,70 m.

El agua tratada se verterá al cauce del río Amea a unos 500 m. de su confluencia con el río Esla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, en-

contrándose el proyecto para su examen en las oficinas del citado Organismo, durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 4 de marzo de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1513 Núm. 563.—627,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la adquisición o suministro de un coche color negro, turismo, de representación oficial para la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación a la baja: 360.000 pesetas.

Plazo de ejecución o entrega: Veinte días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 7.200 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 5 de marzo de 1975.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

1495 Núm. 567.—561,00 ptas

Ayuntamiento de

Villadecanes - Toral de los Vados

Habiendo sufrido error en cuanto al segundo apellido del Agente Ejecutivo nombrado por este Ayuntamiento, anuncio publicado en el BOLETIN OFI

CIALL de la provincia número 53, de fecha 5 de los corrientes, por el presente se hace constar que el nombre y apellidos del mencionado Agente Ejecutivo son los siguientes: D.^a Mercedes García Losada.

Lo que se hace público a los efectos indicados en el mencionado anuncio.

Toral de los Vados, 8 de marzo de 1975.—El Alcalde, Manuel Rodríguez y Rodríguez. 1592

Entidades Menores

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1975. Plazo: 15 días

Robledino de la Valduerna	1492
Palanquinos	1506
Nogarejas	1552
Fuentes de los Oteros	
Morilla de los Oteros	
Pajares de los Oteros	
Pobladura de los Oteros	
Quintanilla de los Oteros	
Valdesaz de los Oteros	
Velilla de los Oteros	1553
Zambroncinos del Páramo	
Villastrigo del Páramo	
Zotes del Páramo	1570

CUENTAS

Nogarejas, Liquidación presupuesto ordinario de 1974.—15 días y 8 más. 1552

Zambroncinos del Páramo, Cuentas de presupuesto ordinario de 1974.—15 días y 8 más. 1570

Villastrigo del Páramo, Cuentas de presupuesto ordinario de 1974.—15 días y 8 más. 1570

Zotes del Páramo, Cuentas de presupuesto ordinario de 1974.—15 días y 8 más. 1570

PADRONES

Zambroncinos del Páramo, Reparto de contribuyentes para nutrir el presupuesto de 1975.—15 días. 1570

Villastrigo del Páramo, Reparto cuotas sobre quirones y lotes de era comunales de 1974.—15 días. 1570

ORDENANZAS

Fuentes de los Oteros, Ordenanzas sobre puertas y ventanas que abren al exterior, limpieza y decoro de fa-

chadas, fachadas sin revocar y la entrada de carruajes en edificios particulares.—15 días. 1553

Codornillos, Ordenanzas reguladoras del aprovechamiento de terrenos comunales del denominado «Monte Grande», de la pertenencia de esta Junta Vecinal.—15 días. 1600

Villar de Mazarife, Ordenanza sobre prestación personal y de transportes. 15 días. 1610

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 285 de 1974, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco; en los autos ejecutivos precedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número uno de los de León, seguidos entre partes, de una como demandante por D.^a Aurora Serna García, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de León, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y de otra como demandada la Compañía de Seguros «La Equitativa», Fundación Rosillo, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez y defendida por el Letrado D. Juan B. González Palacios Martínez, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la sentencia que con fecha veintidós de junio de mil novecientos setenta y cuatro, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.— Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez número uno de León, el veintidós de junio de mil novecientos setenta y cuatro, sin hacer especial imposición de las costas de esta apelación.— Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia de León, por la incompetencia ante esta Superioridad de la demandante y apelada D.^a Aurora Serna García, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, cinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Jesús Humanes López.

1525 Núm. 571.—715,00 ptas.

**

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz de:

Cármenes.
Villaturiel.
Castrofuerte.
Bustillo del Páramo.
Castrillo de la Valduerna.
Laguna Dalga.
Quintana y Congosto.
Roperuelos del Páramo.
San Esteban de Nogales.
Santa Elena de Jamuz.
Santa María del Páramo.
Urdiales del Páramo.
Villazala.
Reyero.
Pedrosa del Rey.
Villamoratiel de las Matas.
La Vega de Almanza.
Cea.
Bercianos del Real Camino.
Mansilla Mayor.
Cárcera.
Matadeón de los Oteros.
Bercianos del Páramo.
Destriana.
Pozuelo del Páramo.
Regueras de Arriba.
San Cristóbal de la Polantera.
San Pedro Bercianos.
Santa María de la Isla.
Soto de la Vega.
Valdefuentes del Páramo.
Valderrueda.
Posada de Valdeón.
Burón.
Villamol.
Joarilla de las Matas.
Calzada del Coto.

Juez Comarcal sustituto de:

Sahagún.

Valladolid, 8 de marzo de 1975.—
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V^o B.^o: El Presidente, Jaime Castro. 1536

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón,
Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 219-74, promovidos por la Entidad «Sanders Industrial, S. A.», de León, y representada por el Procurador Sr. González Varas contra D. Zósimo Díez Alonso, mayor de edad, industrial y vecino de Fuentes de Nava (Palencia), sobre reclamación de 47.084,00 pesetas de principal y la suma de 20.000 pesetas más que se calculan para los intereses, gastos y costas del procedimiento, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del demandado:

Cien ovejas lanares, de leche, algunas de ellas preñadas. Valoradas en trescientas mil pesetas.

Para el acto de subasta se han señalado las once horas del día siete de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a seis de marzo de mil novecientos setenta y cinco. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo. 1566 Núm. 606.—517,00 ptas.

**

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón,
Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 69-73, promovidos por D. Luis Otero Amado, mayor de edad y vecino de León, quien está representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Do-

mingo Fuentes Natal, mayor de edad y vecino de Armunia, sobre reclamación de 11.637,80 pesetas de principal y la suma de 9.000 pesetas más calculadas para los intereses, gastos y costas del procedimiento. En dichos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo los bienes que a continuación se relacionan embargados como de la propiedad del demandado:

«Único. Vivienda en la planta segunda de la casa sita en Armunia, a la Rodera. Tiene una superficie útil de noventa y cinco metros con veinte decímetros cuadrados, y se compone de comedor-estar, tres habitaciones, cocina, despensa, aseo, pasillo y terrazas exteriores. Linda: tomando como frente la calle particular de su situación, derecha entrando, paso abierto a la finca para servicio del local comercial número tres; izquierda, calle particular y casa de D. Demetrio Herrero Reglero, y fondo, patio común y finca de hermanos Alvarez Gutiérrez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, Sección 3.^a, Tomo 997, Libro 1.^o, folio 52, finca 47. Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas».

Para el acto de subasta se han señalado las once horas del día doce de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que se admitirán toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley; que no ha sido suplida la falta de titulación; que las cargas y gravámenes, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que éste, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a seis de marzo de mil novecientos setenta y cinco. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo. 1564 Núm. 604.—759,00 ptas.

Magistratura de Trabajo de León

*Cédula de notificación
y emplazamiento*

En las diligencias de apremio gubernativo seguidas ante esta Magistratura bajo los números 1.960 al 1.962 de 1971, acumuladas, contra D. Felcísimo Vallejo Murciego, que tuvo su domicilio en Laguna de Negrillos, por

descubiertos de cuotas de la Seguridad, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — Magistrado Sr. Roa Rico. — En León, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Dada cuenta; el precedente escrito únase al expediente de su razón. Requierase al ejecutado para que en término de tres días, otorgue oportuna escritura de venta a favor del comprador. — Lo manda y firma su Señoría, por ante mí que doy fe. — Firmado: Luis-Fernando Roa. — G. F. Valladares».

Y para que le sirva de notificación y requerimiento al referida apremiado, D. Felicísimo Vallejo Murciego, en ignorado paradero, expido la presente en León, a cinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, G. F. Valladares 1480

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación sindical, que ante esta Magistratura se siguen con el número 2 de 1975, a instancia de D. Conrado Martínez Rodríguez y otros, contra la empresa Univen, S. L., sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 225.000 ptas. en concepto de principal reclamado y la de 40.000 pesetas presupuestada para las tasas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

Cinco máquinas de coser marca Alfa, planas, modelo 127-500, número 72.220, 85.447, 72.216, 86.891 y 72.221, a pesetas veinticuatro mil cada una. Total de tasación las cinco, ciento veinte mil pesetas.

Una máquina de desvirar marca Jas, tasada en cuarenta mil pesetas.

Una máquina de pegar, marca Jas, con motor eléctrico, tasada en veinticinco mil pesetas.

Una máquina de recortar sobrantes, sin marca, tasada en veinticinco mil pesetas.

Un barrón de finisage, marca Paft, con su motor, tasado en seis mil pesetas.

Una máquina de coser cajas, de alambre continuo, accionada por motor Aguirena, tasada en cuarenta mil pesetas.

En primera subasta el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 1, el día uno del próximo mes de abril, a las diez treinta horas.

En ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará se-

gunda subasta, que se señala para el día once del próximo mes de abril, a las diez treinta horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración, el día veintiuno del próximo mes de abril, a las diez treinta horas.

En cualquier caso se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes, después de la primera subasta o de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a cinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Firmado: Luis Fernando Roa Rico. — G. F. Valladares. — Rubricados. Es copia.

1560 Núm. 599.—924,00 ptas.

Anuncios particulares

Caja Rural Provincial

LEON

Por acuerdo de la Junta Rectora de esta Entidad, se cita a Vd. a la Junta General ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el próximo día treinta y uno de marzo, a las 16.30 horas (4.30 de la tarde) en primera convocatoria y a las 17 horas (5 de la tarde) en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Plaza de las Cortes Leonesas, núm. 5-bajo, al objeto de cumplir el siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Inventario, Balance de Situación, Cuenta de Resultados y demás documentación, correspondiente al ejercicio 1974.

3.º Propuesta de distribución de los excesos de percepción o remanentes líquidos.

4.º Propuesta de aplicación sobre el Fondo de Obras Sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Emisión de Aportaciones Voluntarias Incorporadas a Capital Social por importe de cuarenta millones de pesetas, su regulación. Actualiza-

ción de las Aportaciones en vigor Acuerdos al respecto.

3.º Modificación de los artículos 20.º, 38.º y 46.º de los Estatutos de la Entidad.

4.º Absorción de la Cooperativa de Créditos, Caja Rural de Los Barrios de Luna, por integración en esta Provincial. Acuerdos al respecto.

5.º Ruegos y preguntas.

Encarecemos su asistencialidad y puntualidad.

León, 11 de marzo de 1975.—Caja Rural Provincial de León.—El Presidente, Manuel Díez Ordás.

IMPORTANTE.—A su disposición, en estas oficinas centrales, obra la documentación del ejercicio económico de 1974.

1562 Núm. 615.—583,00 ptas.

Comunidad de Regantes

«EL SALVADOR»

Pardavé de Torio

Se convoca Junta general para el día 30 de marzo de 1975, sitio de costumbre, a las dieciséis horas en primera convocatoria y diecisiete en segunda para tratar:

- 1.º Ajuste cuentas (artículo 53).
- 2.º Tratar de jornales si los hubiere.
- 3.º Subasta cargo de Secretario.
- 4.º Subasta Guarda para 1975.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Pardavé, 10 de marzo de 1975.—El Presidente, Emilio González.

1569 Núm. 617.—187,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 188.394/4 y 197.930/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

1541 Núm. 595.—110,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado las libretas números 129.878/7 y 227.617/7 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

1578 Núm. 616.—110,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1975